

MANUAL ESTRATEGIA ESCUELAS SALUDABLES

DIRECCIÓN OPERATIVA SALUD PÚBLICA

DIMENSION PROMOCIÓN SOCIAL

LÍDER
LINA MARIA TABARES LENIS

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. NORMOGRAMA	4
5. GUIAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	6
6. COMPONENTES O LÍNEAS DE ACCIÓN:	7
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
8. RECURSO HUMANO	7
9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	8
10. INDICADORES: (BIENESTAR, PRODUCTO Y PROCESO).....	10
11. POBLACIÓN OBJETO	11
12. SECTORES PRIORIZADOS.....	11
13. MATRIZ ACTORES INVOLUCRADOS (INTERNOS Y EXTERNOS).....	11
14. IDENTIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 13	
15. GUÍAS Y PROTOCOLOS.....	14
16. FORMATOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA (INTERNOS Y/O EXTERNOS) 14	
17. RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR POR PROGRAMA	14
18. RELACIÓN DE COMITÉS A LOS CUALES PERTENECE EL PROGRAMA....	14
19. PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	15

1. INTRODUCCIÓN

Escuelas Saludables es una estrategia que busca integrar los sectores: Salud, Educación, Comunidad entre otros, para implementar en el medio escolar acciones que permitan el fomento y la vivencia de los procesos de promoción y prevención a favor de la Salud Integral del escolar.

También busca contribuir con el mejoramiento de las competencias para los procesos de enseñanza y aprendizaje en estilos de vida saludable, a través de la incorporación de prácticas saludables necesarias en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para una construcción de entornos que potencien los ambientes físico, cognoscitivo y psicosocial de la comunidad educativa.

La estrategia escuelas saludables está orientada a promover condiciones necesarias que garanticen la salud de los niños, niñas y adolescentes en el entorno educación cuyo fin específico está consignado en el fomento del desarrollo integral en la primera infancia, infancia y adolescencia.

De acuerdo a lo mencionado es el sector educativo un aliado estratégico en el proceso de implementación de la estrategia, así como otros actores que interactúan alrededor de la mesa municipal de mejoramiento de entornos y de educación ambiental.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el mejoramiento de las competencias para los procesos de enseñanza y aprendizaje en modos, condiciones y estilos de vida saludable, a través de la incorporación de prácticas saludables necesarias en los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- para un desarrollo desde los ambientes físico, cognoscitivo, psicológico y social de la comunidad educativa

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los ambientes físico, cognoscitivo, psicológico y social de las escuelas, por medio de procesos participativos orientados al interior del aula y con prácticas educativas.
- Fortalecer el proceso de seguimiento a las condiciones higiénico sanitarias que contribuyan a un entorno seguro y saludable para la comunidad educativa.

- Construir e implementar una propuesta educativa a través de espacios como Hora Saludable, escuela activa, sesiones de estimulación de las funciones del aprendizaje, con el fin de permear el currículo formal e informal de las instituciones Educativas en la promoción de modos, comportamientos y estilos de vida saludable
- Promover la participación y movilización social en la comunidad educativa

4. NORMOGRAMA

Norma	Aspectos orientadores de cumplimiento.	Mencionar articulado
Plan Decenal de Salud Pública 2.012 - 2.021	El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 prioriza entre otras la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Define como uno de sus componentes la promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, el cual incluye como estrategia el fortalecimiento a la atención y promoción de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, previniendo el embarazo temprano, la explotación sexual y la trata de personas.
Ley 115 de 1994	Ley general de la educación	La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
Decreto 1860 de 1994	Reglamenta los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia . DECRETA: ... Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que	Artículo 8: interés superior de los niños, niñas y adolescentes Artículo 17. derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano

	crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.	
Acuerdo N°50 de 2011	“Por la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Pereira” Municipio amigo de la primera infancia, infancia y adolescencia”	Artículo 1. Adopción de la política pública de primera infancia- infancia y adolescencia. Artículo 3 marco de referencia. Artículo 7 Planes, programas proyectos y estrategias.
Conpes 147 de 2012	Los lineamientos generales para el diseño, formulación y desarrollo de una estrategia integral para reducir el embarazo en la adolescencia	Tienen como finalidad orientar el diseño de una estrategia que haga énfasis en los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los 6 hasta los 19 años.
Ley estatutaria 1751 de 2.015	La cual regula el derecho fundamental de la salud, el cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud para lo cual el estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento rehabilitación y paliación para todas las personas.	Artículo 65. Política de atención integral de salud. Artículo 11 : sujetos de especial protección: La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado.
Acuerdo 43 de 2015	La Secretaria de Salud Municipal elaborará la propuesta de la minuta saludable requerida en tiendas y cafeterías escolares a favor del sano crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de primera infancia e infancia.	Artículo 1. Adóptese en las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Pereira, la creación de tiendas o cafeterías escolares saludables, como el establecimiento de expendio de alimentos dentro de los establecimientos escolares que deberá ofrecer productos que integren una alimentación

		saludable y variada, debiendo estar los mismos debidamente exhibidos.
La resolución 429 del 2016 Resolución 3202 de 2016	Adopta la política de atención integral en salud -PAIS-, que se fundamenta en la atención primaria en salud -APS- con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para los distintos territorios y poblaciones, el objeto es mejorar las condiciones de salud mediante la regulación la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención.	Establece que la operación del Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS, comprende diez componentes, entre los cuales se encuentra, la Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS. (adoptado por resolución 2626 de 2019. Se establecen 3 tipos de rutas integrales de atención en salud: Ruta integral para el mantenimiento y promoción de la salud, Rutas integrales de atención en salud de grupos en riesgo , rutas integrales de atención en salud para eventos específicos
Ley 1878 de 2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones	Se modifican artículo 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13. artículo 52
Resolución 3280 de 2018	Lineamientos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, incluye atención a adolescente y jóvenes y, ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal	Valorar y hacer seguimiento de la salud y desarrollo integral y multidimensional de los adolescentes.
Resolución 2626 de 2019	Por el cual se modifica la política de atención integral PAIS y se adopta el modelo de acción integral en salud MAITE	Artículo 8. Numeral 8.2. salud Pública

5. GUIAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (INTERNOS Y/O EXTERNOS)

5.1 Guías: Lineamientos Nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable.

5.2 Protocolos: No Aplica

6. COMPONENTES O LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promoción de la salud: a través del mejoramiento de entornos escolares, educación en salud para la promoción de modos, estilos y comportamientos saludables. Caracterización del ambiente físico, cognoscitivo y socioafectivo del entorno escolar.

Gestión del riesgo: con derivaciones a la red prestadora de servicios de salud,

Gestión de la salud pública: acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para la promoción, prevención, mitigación y superación de riesgos. Incluye análisis de indicadores, seguimiento y toma de decisiones de acuerdo a los resultados

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Líder de Dimensión

Coordinadora de estrategia

Profesionales:

Pedagogas, Psicólogas, Profesionales del Deporte, trabajadora social

8. RECURSO HUMANO

PROGRAMA	PERFIL	CANTIDAD
SALUD INFANTIL- ESTRATEGIAESCUE	Enfermera	1

Psicología	5
Profesional Del Deporte	5
Pedagoga	5
trabajadora social	1
Total	18

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 Inducción del equipo de trabajo la cual contiene:

- Plan decenal de salud pública
- Comportamiento Infantil en el país
- Líneas Operativas
- Dimensiones Prioritarias para la vida
- Dimensiones transversales
- ¿Qué es una escuela saludable?
- Objetivo
- Objetivos Específicos
- Ambientes
- Componente, línea de acción y actividades
- Instituciones Educativas Priorizadas
- Talento Humano
- Momentos para la implementación de la estrategia
- Producto Educativo (Cartillas Salud Es-..)
- Beneficios de la implementación

9.2 Socialización de la estrategia a comunidad educativa

9.3 Conformación de mesa municipal de Entorno Escolar saludable

9.4: Caracterización por ambientes y percepción de escolares

- Instrumento tipificación y caracterización de la Institución educativa
 - Instrumento de Percepción de escolares
 - Instrumento pretest y postest para medir incremento en el nivel de conocimiento de la estrategia IEC implementada (cartilla salud es... una Escuela Saludable)

9.5 Socialización de los resultados de la caracterización y plan de acción

9.6 Asistencia técnica a los PEI. Realizar asistencia técnica al Proyecto Educativo Institucional para fortalecer en componente de salud en los Proyectos pedagógicos, haciendo de la estrategia parte fundamental de los currículos académicos de cada una de las instituciones.

9.7: Implementación de acciones de promoción y prevención

9.7.1 Horasaludable: espacio donde se implementan unidades didácticas priorizadas entre ellas autoestima, higiene personal, cuidado del ambiente, manejo de residuos sólidos, prevención enfermedades transmitidas por vectores, convivencia con animales de compañía, comunicación asertiva, agradecimiento y perdón, el valor de un amigo, alimentación saludable, salud bucal, promoción de actividad física, entre otras.

9.7.2 Festivales de la salud: actividades masivas de carácter lúdico pedagógico para promover modos, estilos y comportamiento saludables

9.7.3 Escuela activa: espacios liderados por profesional del deporte con la finalidad de promover la actividad y el ejercicio físico en escolares

9.7.4 Tienda escolar Saludable: promoción de la cualificación de la oferta nutricional de las tiendas escolares y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

9.7.5 Sesiones de estimulación de las funciones de las áreas básicas del aprendizaje: actividad realizada por profesionales de pedagogía, fonoaudiología y psicología con el fin de estimular a través de técnicas especializadas para niños las funciones básicas del aprendizaje como son motricidad fina, percepción visual, percepción auditiva, lenguaje, comunicación, habilidades cognitivas. Espacios que marcan sistematicidad y regularidad en la intervención para garantizar resultados efectivos. Se han definido como población objeto para esta actividad escolares de grado cero, primero y segundo principalmente en el marco de la prevención primaria y secundaria de los trastornos del lenguaje y aprendizaje

9.7.6 Implementación de la estrategia IEC salud es...un escuela saludable: Esta estrategia cuenta con un producto edu-comunicativo denominado "Salud es... Una escuela saludable" que busca, favorecer el incremento en el nivel de conocimiento en estilos de vida saludable, contribuir a la estimulación de áreas básicas del aprendizaje, intervenir cognitivamente, para la promoción de

habilidades para la vida y transversalizar los contenidos del currículo formal con áreas de salud escolar. Los temas que contienen están relacionados, con salud oral, salud sexual y reproductiva, salud nutricional y salud ambiental. Las áreas académicas son matemáticas, ciencias sociales y naturales, español.

El material es impreso para ser distribuido a cada uno de los escolares de la instituciones priorizadas por la estrategia.

9.7.7 Intervención cognitiva breve: Es un modelo de intervención orientada a incrementar la conciencia de las personas acerca de sus comportamientos problema, así como su capacidad y motivación para comenzar a hacer algo al respecto (Búsqueda de soluciones e identificación de redes de apoyo).

Por tanto la técnica busca identificar herramientas para cambiar actitudes básicas y manejar los problemas subyacentes. Así como para el cambio de comportamiento.

Su énfasis está en incrementar la autoeficacia y la motivación para el cambio, así como en la empatía, empleando entre otras, técnicas de escucha reflexiva que le permiten identificar cómo, cuándo y por qué podría cambiar. Dejando claro que la responsabilidad del cambio es exclusivo de la persona. La población beneficiada son escolares con mayor énfasis en grados de básica primaria.

9.8 Evaluación y seguimiento:

9.8.1 Análisis de Indicadores por ambiente escolar: instrumento que se aplica durante los primeros dos meses de implementación y al finalizar el periodo de 2 años.

9.8.2 Cambio de la percepción de escolares de su institución educativa: instrumento que se aplica al inicio y al final del periodo de implementación.

9.8.3 Incremento en el nivel de conocimiento: sobre estilos de vida saludable

10. INDICADORES: (BIENESTAR, PRODUCTO Y PROCESO)

- Mantener por debajo del 16% el porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes (Embarazo a temprana edad entre 15 y 19 años).
- Mantener menor o igual a 3,0* 100.000 menores de cinco años, la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años.

- Tasa de Mortalidad en menores de 5 años menor o igual a 1,6x100.000 menores de cinco años.
- Tasa de mortalidad infantil menor o igual a 7 x 1000 N.V.
- Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda en menores de 5 años en cero.
- Implementar la estrategia de escuelas y colegios saludables al menos en el 30% de las I.E del sector oficial (sedes).
- Realizar acciones de promoción de la estimulación integral con énfasis en lenguaje y aprendizaje en el 100% de las Instituciones Educativas que hagan parte de la estrategia escuelas y colegios saludables

11. POBLACIÓN OBJETO

Escolares, padres de familia, maestros, personal administrativo y de mantenimiento), comunidad educativa en general

12. SECTORES PRIORIZADOS

Instituciones Educativas del área Urbana y Rural

13. MATRIZ ACTORES INVOLUCRADOS (INTERNOS Y EXTERNOS)

13.1 Externos.

ACTOR	INTERES ESPECIFICO	PRODUCTOS ESPERADOS
ACTORES EXTERNOS		
Secretaria de educación municipal.	Priorizar el 30% del total de Instituciones educativas como presentación de las estrategias: escuelas y colegios saludables, sexualidad con sentido, acuerdo 043.	50 Instituciones educativas priorizadas, apertura con los rectores de las instituciones educativas para dar inicio a las actividades que responden a la estrategia.
Secretaria de Deporte	Articulación para la formulación de estrategias actividad física, según acuerdo del comité de política de	Implementación estrategia escuela activa o en movimiento.

	infancia.	
Secretaria de Cultura	Promoción del arte y la cultura	Reconocimiento de actividades que pueden generar bienestar a través del arte y la cultura
Desarrollo Social	Articulación con Comisaria de Familia que permita ese apoyo al restablecimiento de los derechos que se encuentren vulnerados.	Acompañamiento a estudiantes de las Instituciones educativas que lo requieren
Profamilia	Articulación que permita la continua promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población escolar.	Obtener la continua defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
Secretaria de Gobierno	Articulación que permita el fomento de la convivencia y desarrollo del bienestar	Formulación y seguimiento a las políticas públicas que permitan el fortalecimiento de los derechos humanos.
ICBF	Articulación para la formulación de estrategias que permitan la protección de los derechos	Prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia.
ACTORES INTERNOS		
Salud Sexual y reproductiva	Fortalecer y Acompañar procesos de formación en la promoción de la salud sexual y reproductiva.	Promocionar la salud sexual y reproductiva
Sexualidad con sentido	Realizar acompañamiento mutuo en el proceso de implementación de la estrategia en la prevención de embarazo a temprana edad sexualidad con sentido.	Estrategia prevención de embarazo a temprana edad sexualidad con sentido
Salud Nutricional	Promoción de la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo.	Seguimiento y educación orientada a una buena nutrición. Implementación acuerdo 43 de 2015
Salud Bucal	Promoción de la buena salud bucal.	Beneficios, relacionados con la salud y bienestar de la boca y

		dientes, hasta permitir un mejor desarrollo psicológico de la autoestima.
Salud Ambiental	Promoción de los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales físicos; químicos, biológicos, sociales y psico-sociales	Contribuir a los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales. Procesos de IVC en instituciones educativas.
ETV	Acompañar educativamente a las comunidades, instituciones familiares, especialmente a la infancia en prevenir la transmisión de enfermedades por vectores	Prevenir las enfermedades transmitidas por vectores
TB	Educación y seguimiento a sintomáticos respiratorios	Detección temprana de síntomas respiratorios por parte de la población escolar.
Salud Mental	Posibilitar la reflexión sobre salud mental y habilidades de afrontamiento.	Educación y seguimiento a la capacidad de afrontamiento por parte de los escolares. Proceso de implementación de estrategias colores para la vida y familias fuertes

13.2 Entes Asesores del Programa:

- Secretaria de Educación municipal y departamental
- Secretaría de salud municipal y departamental
- Ministerio de salud

14. IDENTIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El Plan Decenal de salud pública 2012-2021 plantea como una de sus Dimensiones prioritarias la Dimensión Transversal, gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

Esta dimensión incluye el componente: Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos; lo cual es una plataforma vinculante para el Plan Decenal de Salud Pública y los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales, para la generación de las condiciones que aseguren su desarrollo integral.

Los dos objetivos del componente buscan lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes se implementen en los territorios en coordinación y alineación con el sector privado, la cooperación y la comunidad; y garantizar que el sector salud provea una atención humanizada, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales, y que propenda por la disminución de brechas de inequidad en el país.

15. GUÍAS Y PROTOCOLOS

Lineamientos Nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable

16. FORMATOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA (INTERNOS Y/O EXTERNOS)

- Actas de Reunión
- Registro de actividades de seguimiento de políticas públicas
- Pantallazos
- Videos
- Matriz de asistencia
- Formato entrega cartillas
- Formatos de apoyo pedagógico (Relacionados con lectura, escritura, motricidad fina y motricidad gruesa)

17. RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR POR PROGRAMA

Informes Trimestrales, Informe Final de la estrategia, para evaluación interna de la secretaria.

18. RELACIÓN DE COMITÉS A LOS CUALES PERTENECE EL PROGRAMA

COMEDA (Comité de educación ambiental)

19. PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POLITICA PUBLICA	ACCIONES RECOMENDADAS DE POLITICA
Política de seguridad alimentaria y nutricional	Población capacitada en estilos de vida saludable Promoción tiendas escolares saludables
Política de primera Infancia, Infancia y adolescencia	<p>Fortalecimiento al proceso de formación de familias y cuidadores en pautas de crianza, prácticas y estilos de vida saludable, factores protectores como garantes de derechos de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Diseño, producción e implementación de herramientas lúdico pedagógicas para el fomento de estilos de vida saludables.</p> <p>Programas y proyectos orientados a la prevención, detección y atención de los trastornos selectivos del desarrollo y atención de niños, niñas y adolescentes con habilidades o capacidades excepcionales.</p> <p>Implementación de la estrategia Mejoramiento de Entornos saludables</p>